

**San Miguel de Tucuman**

**EXP – FBQF – ME – 10679/2024.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Bioq. Esp. Ana Carolina Mariani en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Bioquímica; y

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2753/00 y 2498/08 Del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del Doctorado en Bioquímica es la conferida mediante resolución CONEAU N° 193/22 y cuya resolución Ministerial de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera se encuentra en trámite bajo el expediente EX-2021-25601849- -APN-DAC#CONEAU;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**(En Reunión Ordinaria de fecha 27/09/2024)**

**R E S U E L V E:**

**Art.1º)- ACEPTAR** la inscripción de la Bioq. Esp. Ana Carolina Mariani (egresada de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Bioquímico) en la carrera de posgrado Doctorado en Bioquímica para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Bioquímica, con sujeción a las normas establecidas

por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

**Art.2º)- APROBAR** el plan de trabajo final sobre el tema: "Abordaje del Hígado Graso No Alcohólico como una alteración hepática temprana en la Diabetes Tipo 1: avances en biomarcadores para un diagnóstico precoz" el que se llevará a cabo en la Cátedra de Práctica Profesional del Instituto de Bioquímica Aplicada de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, UNT, bajo la dirección del Dr. Mariano Nicolás Aleman y la Codirección de la Dra. María Constanza Luciardi, obrante a fs. 3-12 de las presentes actuaciones

**Art.3º)- DESIGNAR** la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Bioq. Esp. Ana Carolina Mariani, para optar al grado académico superior de Doctora en Bioquímica:

Dr. Mariano Nicolás Aleman – Director (UNT)

Dra. María Constanza Luciardi – Codirectora (UNT)

Dra. Silvina Noemí Valdez – Especialista en el tema (IDEHU – CONICET)

Dr. Félix Fernando Aragón – Investigador de otra Unidad Académica (UNT)

**Art.4º)- RECORDAR** a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

**Art.5º)- TENER** en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

**Art.6º)- ELEVAR** las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 13931 / 2024**

## Hoja de firmas